



Resolución Directoral Regional

Nº 045 -2015-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA

03 FEB 2015

VISTO:

El Oficio Nº 089-2015-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 02 de febrero de 2015, remitido por el Director de la Oficina de Administración, solicita la designación de los miembros del Comité Especial Permanente de Adjudicaciones Directas y Menor Cuantía de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1017, se aprueba la nueva "Ley de Contrataciones del Estado", la misma que introduce una serie de cambios en diversos aspectos sustanciales del sistema de contratación pública y con Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 030-2015-DRA.T., de fecha 20 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio 2015 de la Dirección Regional de Agricultura Tacna;

Que, las mismas antes descritas establecen que en las Oficinas de la Administración Pública, se conformarán el Comité Especial para Adjudicaciones Directas y Menor Cuantía, teniendo carácter de permanente para un ejercicio; por lo que es necesario conformar el Comité Especial con carácter permanente para el ejercicio presupuestal 2015, de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, a sus miembros Titulares y Suplentes, en aplicación de la Ley Nº 30281 "Ley del Presupuesto del Sector Público" para el ejercicio fiscal 2015;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27444 del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada con Ley Nº 27902, y conforme a las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 021-2015-PR/GR.Tacna y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir del 02 de febrero de 2015 a los miembros Titulares y Suplentes del Comité Especial Permanente de Adjudicaciones Directas y Menor Cuantía de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, para el ejercicio presupuestal 2015, en la siguiente forma:

MIEMBROS TITULARES

Abog. José Eberth Terreros Velasco

CM, Juan de Dios Ayca Ayca

El Jefe o Representante de la Dependencia usuaria.

Quien lo Presidirá

Secretario Técnico

MIEMBROS SUPLENTES

CPCC. Enrique Arturo Cristian Flores Guerrero

CM, Valentín Hernán Colque Caipa

El Jefe o Representante de la Dependencia usuaria.





Resolución Directoral Regional Nº 045 -2015-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA 03 FEB 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: La Comisión de miembros Titulares y Suplentes del Comité Especial Permanente de Adjudicaciones Directas y Menor Cuantía asumirá funciones a partir de la fecha que se indica en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: Están comprendidos dentro de los alcances de la presente Resolución los procesos de selección que se convoque por Adjudicación de Menor Cuantía, Adjudicación Directa Pública y Adjudicación Directa Selectiva por toda Fuente de Financiamiento, cuyos montos han sido fijados en la Ley Nº 30281 "Ley del Presupuesto del Sector Público" para el ejercicio fiscal 2015".

ARTÍCULO CUARTO: Una vez adjudicada, la Buena Prá, la Oficina de Administración a través de la Dependencia encargada de las contrataciones, realizará el proceso de los bienes y/o servicios solicitados.

ARTÍCULO QUINTO: El Comité, si por la naturaleza de la contratación requiere de opinión técnica especializada podrá solicitarlo oportunamente, inclusive de terceros.

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR, la presente Resolución al Presidente del Comité Especial, a los interesados y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA
ING. JORGE J. ORTIZ FAUCHEUX
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:

Interesados
OAJ
OPP
OA
Archivo

RVO/.